

El crédito agrícola en Aguascalientes, 1860-1910

JESÚS GÓMEZ SERRANO

Departamento de Historia/UAA

El énfasis que los historiadores de la cuestión agraria han puesto en las polémicas afirmaciones de Andrés Molina Enríquez sobre el carácter señorial de la gran propiedad, su improductividad y el hecho de que constituía uno de los mayores obstáculos del desarrollo y la modernización económica del país, se ha traducido en el olvido de muchas otras de sus ideas. En su célebre libro *Los grandes problemas nacionales* hay un capítulo entero dedicado al “problema del crédito territorial”, mucho menos leído que el consagrado al “problema de la propiedad”, pero lleno de observaciones juiciosas, que anticipan con claridad las conclusiones a las que han arribado los autores de muchos estudios recientes.¹

En ese texto Molina Enríquez sostiene que en 1877, cuando Porfirio Díaz asumió por primera vez la presidencia de la República, la propiedad territorial carecía de las condiciones fundamentales que debía reunir para acceder a los modernos sistemas de crédito: “perfecta identidad, completa seguridad y absoluta igualdad de condición”. El origen de las propiedades era diverso, enrevesado el curso seguido por cada clase de propiedad e incompletos muchas veces los títulos mismos, lo que propiciaba múltiples dificultades

1. Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, 1978, capítulo II de la segunda parte, pp. 200-238.

para “apreciar en su conjunto toda la propiedad” e impedía que la legislación sobre la materia tuviera un carácter uniforme. El resultado de todo ello era una “verdadera confusión”, que trató de resolverse con las leyes sobre terrenos baldíos y con la creación de un registro nacional único de la propiedad territorial.²

Como el crédito era “una función del cálculo y la previsión” y en México “no se pueden conocer bien las cosas que se ofrecen en garantía del crédito, ni los títulos de esas cosas permiten apreciar los derechos que a ellas se tienen”, era inevitable que las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria fueran “de pequeño volumen en conjunto, raras en detalle, molestas por la resistencia de los prestamistas y siempre onerosas por el recargo inevitable de los réditos”. De todo ello daba fe la experiencia de los bancos que había en el país, los cuales canalizaban la mayor parte de sus recursos a las operaciones de comercio o a las especulaciones que podían garantizarse con la hipoteca de un predio urbano. Según Molina Enríquez, los bancos que prestaban dinero a los terratenientes eran frecuentemente engañados y burlados, “a pesar de que tienen como consejeros personas de muy alta competencia”.³

De esta manera, los recursos que financiaban las actividades agrícolas tenían que provenir por fuerza de los particulares, lo cual tenía “grandes desventajas”. En primer lugar, la escasez misma de capitales nacionales impedía que los negocios que se llevaban a cabo alcanzaran la magnitud y la importancia de los que se hacían con capital extranjero; en segundo lugar, esa misma escasez propiciaba “una inevitable elevación del rédito”, lo cual a su vez alejaba los capitales de las instituciones de crédito; por último, al no contar con los “privilegios” y las seguridades que daban las leyes a las operaciones bancarias, y al crecer en esa misma proporción

2. *Ibid.*, p. 200.

3. *Ibid.*, pp. 215-216.

los riesgos y “las dificultades del reembolso”, el crédito privado tenía por fuerza que operar con mayores márgenes de utilidad.⁴

Ahora bien, si la gran propiedad, que era la mejor titulada y la que ofrecía mayores garantías, padecía “hambre de capital”, no era difícil imaginar las dificultades que enfrentaban los pequeños propietarios y los abusos a los que eran sometidos por los prestamistas. Para Molina Enríquez era claro que en materia de crédito las condiciones de la pequeña propiedad no podían ser peores,

porque a medida que se descienda de la propiedad grande hasta la pequeña individual de los mestizos los títulos son más imperfectos, las heredades son menos fáciles de conocer, el crédito es más reducido proporcionalmente al valor de dichas heredades, el capital destinado a préstamos en nuestras clases pobres más escaso y el rédito de los préstamos más subido.⁵

BANCO DE AVÍO

A lo dicho por Molina Enríquez habría que añadir que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX se registró una dramática reducción del crédito eclesiástico, que tradicionalmente había sido la fuente más importante de recursos para la agricultura. De por sí, la inestabilidad política y el grave deterioro de las actividades económicas mermaron considerablemente los recursos que por diversas vías la Iglesia destinaba al fomento de la agricultura, pero la desamortización y la nacionalización de sus bienes y capitales se tradujo en la estrangulación de esa antigua vía de financiamiento. En la época de la República Restaurada se juzgaba que la situación del crédito territorial era crítica porque los propietarios, que carecían de los recursos con los cuales “atender los compromisos creados por las exacciones revolucionarias durante tantos años”, se veían obligados a malbaratar sus cosechas o a tomar dinero prestado, pagando

4. *Ibid.*, pp. 218-219.

5. *Ibid.*, p. 219.

por éste un interés “que rara vez baja del 2 por ciento mensual y muchas veces asciende hasta el 4 o el 5”.⁶

En Aguascalientes y en todo el país fueron apareciendo mecanismos alternativos de financiamiento. Ante la ausencia de una política oficial de crédito y de instituciones que de manera formal canalizaran recursos al campo, los comerciantes fueron poco a poco erigiéndose en la principal fuente de recursos. En un medio en el que de por sí escaseaba el dinero, las casas de comercio se convirtieron de manera natural en las sucesoras de los antiguos juzgados de capellanías. Los grandes propietarios tenían acceso preferente al crédito otorgado por las casas de comercio establecidas en las capitales, pero en los pueblos nunca faltaba quien “aviara” a los medieros y arrendatarios.⁷

La forma de trabajar de muchos prestamistas despertaba la indignación de todo el mundo,⁸ aunque ni el gobierno ni las organizaciones de agricultores fueron capaces de hacer nada al respecto. Con frecuencia la usura revestía “las formas más repugnantes”, pero lo normal era que el interés o “premio” del dinero prestado variara entre el uno y el 2 por ciento mensual. Según la magnitud de la operación y la confianza que merecía el acreditado, el pago se garantizaba con una libranza o con una formal escritura de hipoteca. En otras ocasiones la habilitación hecha por el comerciante era en realidad una compra anticipada de la cosecha, lo cual tenía la desventaja adicional de que el precio fijado a los productos era muy bajo. En resumen, estos diversos mecanismos de crédito significaban

6. *El Republicano*, 4 de diciembre de 1872.

7. Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, “Las estructuras agrarias”, en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, pp. 109-110.

8. Según Manuel Bonilla los usureros eran como cabras, “que dejan improductivo el lugar donde comen”. (*Apuntes para el estudio del problema agrario*, en Jesús Silva Herzog, *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1961, tomo III: *La cuestión de la tierra*, p. 279.)

un gran negocio para los prestamistas y usureros, pero se traducían forzosamente en “la pronta ruina de cualquier empresa agrícola”.⁹

Siendo la agricultura la principal fuente de riqueza y ocupación en la región, resultaba evidente la necesidad de formar un banco agrícola que allegara recursos a los propietarios e impidiera los abusos de los usureros. A fines de 1872, el gobernador Ignacio T. Chávez secundó con entusiasmo la propuesta que le hizo Cecilio Acosta, su tesorero, y logró que Rodrigo Rincón Gallardo, José María Rangel, Patricio de la Vega, Miguel Velázquez de León, Rafael Arellano y otros hacendados aportaran los recursos con los cuales pronto empezaría a trabajar el llamado Banco de Avío para la agricultura. La idea fue acogida con verdadero entusiasmo, prueba de lo cual es que la mayor parte de los agricultores se comprometieron a facilitar el 2 por ciento del grano que levantarán durante la siguiente cosecha.¹⁰ Antes de que terminara el año se habían reunido ya más de 2,600 fanegas de maíz y 245 pesos en efectivo. Lo sorprendente es que al lado de hacendados como Miguel Rul, Rodrigo Rincón y José María Rangel, que aportaron 500 fanegas cada uno, figuraban las modestas contribuciones de personajes como Herculano Valdez, Emeterio Posada y Gerónimo Aguayo, propietarios de pequeños ranchos en el llano del Tecuán.¹¹

A principios de 1873 siguieron recibiendo nuevas aportaciones, entre las que se distinguió una de 500 pesos hecha por el comerciante Agustín Fuertes.¹² Sin embargo, en forma aparentemente

9. Miguel Velázquez de León, “Informe sobre la hacienda de Pabellón” (28 de agosto de 1877), en Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Anexo número 3 a la Memoria de Hacienda del año económico de 1877-1878*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880, tomo III, p. 10. Véase también el informe de Carlos Barrón sobre Rincón de Romos en la p. 15 de esta misma *Estadística*.

10. “Banco de Avío para agricultores”, *El Republicano*, 4 de diciembre de 1872.

11. “Banco de Avío”, *El Republicano*, 15 de diciembre de 1872.

12. “Contribuciones al Banco de Agricultores”, *El Republicano*, 13 de enero de 1873.

inexplicable, el entusiasmo inicial se enfrió y el gobierno perdió el interés en el proyecto. Agustín R. González dice que a las “serias dificultades” de orden práctico con las que se topó el gobernador se añadieron la falta de voluntad de los socios y la inactividad de la junta directiva, entre cuyos miembros abundó el deseo de figurar pero escasearon las ideas.¹³

EL CRÉDITO PRIVADO

Aunque todo el mundo estaba de acuerdo en la necesidad de crear un banco destinado al fomento de la agricultura, ni el gobierno ni los propietarios volvieron a ocuparse del asunto. Los pequeños agricultores siguieron recurriendo al crédito que ofrecían en los pueblos y rancherías los comerciantes, que les compraban por adelantado sus cosechas, les prestaban el grano necesario para hacer sus siembras, les rentaban una yunta de bueyes o los habilitaban con pequeñas sumas en efectivo. El resultado era siempre el mismo, pues los intereses eran muy altos y el rancharo apenas ganaba lo suficiente para satisfacer sus compromisos. La consecuencia de todo ello era un círculo vicioso que impedía la capitalización de la agricultura en pequeño y hacía de los agiotistas los verdaderos usufructuarios de los afanes de los cosecheros.

Por lo que toca a los hacendados, la ausencia de una institución de crédito fue paliada por los grandes comerciantes y por algunos particulares adinerados, cuyas arcas siempre se mantuvieron abiertas para quienes estaban dispuestos a garantizar con una hipoteca formal el pago de los compromisos contraídos. Como puede verse en el siguiente cuadro, que agrupa un total de 84 operaciones de préstamo a interés realizadas entre 1861 y 1910, los grandes hacendados, e incluso los rancheros que mostraron en el campo de

13. Agustín R. González, *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúnez, 1974, p. 272.

los negocios una mayor agresividad, contaron siempre con vías de financiamiento. No había un banco agrícola ni parece que el gobierno tuviera algún interés en reglamentar o supervisar las operaciones de crédito realizadas entre los particulares, pero es un hecho que existían mecanismos que permitían la canalización del ahorro a las actividades agrícolas, que eran, como se decía con insistencia, el asiento de la riqueza pública. De hecho, antes de la instalación de la Fundición de los Guggenheim (1895) y de la apertura de los talleres del Ferrocarril Central (1899), esas actividades representaban casi la única fuente de empleo y animación económica con que contaba la región.

Nuestra muestra nos permite hacer algunas constataciones interesantes. Por principio de cuentas, es un hecho que siempre hubo dinero a disposición de los grandes propietarios y los rancheros más prósperos, aunque parece que la intensidad de ese flujo siguió de cerca los vaivenes de la economía regional. Si agrupamos por décadas las operaciones de nuestro cuadro, veremos que entre 1861 y 1870 sólo se registraron 5 préstamos, 4 de los cuales tuvieron como destinatario a Francisco Flores Rincón, el dueño de la hacienda de La Cantera. Durante las siguientes 2 décadas las cosas mejoraron, lo que queda de manifiesto en el número de operaciones y la cantidad de dinero que se puso a disposición de los agricultores. La mejor década fue la de 1891-1900, que registró 27 préstamos por un total de 569 mil pesos, cantidad que casi cuadruplicó la de la década anterior. Sintomáticamente fueron los años en los que, gracias a la activación de las minas y la apertura de grandes establecimientos industriales se respiró en la región un aire de optimismo generalizado.

La primera década de este siglo, por su parte, no parece haber sido tan buena, pues aunque el número de operaciones que tenemos registradas no se redujo en forma dramática, el monto de los recursos se contrajo en un 40 por ciento. Más que un efecto de la crisis de 1907, cuyas consecuencias sobre la industria minero-me-

Préstamos con hipoteca de fincas rústicas, 1861-1910

FECHA	PRESTAMISTA	DEUDOR	CANTIDAD	INTERÉS	PLAZO	GARANTÍA
6-VII-1861	NORBERTO GÓMEZ H.	ANDRÉS CORONEL	1,000	5%	3	RÍO BLANCO
16-VIII-1866	MANUEL CASTILLO	FCO. FLORES RINCÓN	11,000	6%	1	LA CANTERA
8-X-1866	FERNANDO SALAS	FCO. FLORES RINCÓN	5,330	6%	1	LA CANTERA
13-IV-1867	MARGARITA CORNEJO	FCO. FLORES RINCÓN	4,000	6%	1	LA CANTERA
25-XI-1870	LUIS A. CHÁVEZ	FCO. FLORES RINCÓN	7,000	24%	4	LA CANTERA
26-IX-1873	M. A. DE CAMARENA	RODRIGO RINCÓN G.	12,000	6%	3 1/2	JALTOMATE
10-V-1874	JOSÉ ALONZO LÓPEZ	GUADALUPE RINCÓN G	40,000	9%	5	LOS CAMPOS
7-X-1874	FLORENCIO PARGA	ROMÁN NIETO	5,000	5%	20	SAN BARTOLO
15-XII-1874	EDUARDO ARTEAGA	JOSEFA TERÁN	7,981	6%	9	CHICHIMECO
2-IV-1877	M. A. DE CAMARENA	RODRIGO RINCÓN G.	14,000	6%	2 1/2	PALO ALTO
26-VI-1878	DOLORES LÓPEZ	TRINIDAD DEL HOYO	6,000	6%	4	EL MEZQUITE
26-VI-1878	JOSÉ L. RUVALCABA	CARLOS BARRÓN	8,000	7.5%	4	PABELLÓN
30-IX-1878	FRANCISCA ROMERO	FCO. FLORES ROSAS	1,500	12%	4	LA CANTERA
30-I-1879	IGNACIO N. MARÍN	CRESENCIO PÉREZ M.	3,000	12%	3	LAS PILAS
16-V-1879	SATURNINO ALBA	FCO. DE P. LÓPEZ	20,000	5%	3	LA LABOR
15-VII-1879	RAFAEL ARELLANO	JOSÉ MA. ARELLANO	419	5%	1/2	SANTA ANITA
6-XI-1880	JUAN MORENO	FCO. FLORES ROSAS	15,000	12%	6	LA CANTERA
9-VII-1882	CARLOS M. LÓPEZ	MERCED ROMO DE V.	2,950	6%	4	LA PAZ
26-IX-1882	CARLOS M. LÓPEZ	ENRIQUE FARJOU	2,000	6%	5	EL NIÁGARA
28-X-1882	ANTONIO MORFÍN V.	SIXTO ORTEGA	8,000	6%	8	LA TRINIDAD
23-II-1884	IGNACIO N. MARÍN	PEDRO MALDONADO	3,000	12%	3	RANCHO NUEVO
13-IV-1884	FRANCISCO CHÁVEZ	FCO. FLORES ROSAS	18,000	12%	4	LA CANTERA
18-I-1885	FELIPE NIETO	ANASTASIO PADILLA	15,000	6%	3	SAN TADEO
23-III-1885	RICARDO DEL VALLE	JUAN ROMO DE VIVAR	20,000	10%	8	AGOSTADERITO
21-IV-1885	EMETERIO NÁJERA	FRANCISCO MACÍAS	300	12%	1	LOTE 3 CANT.
13-VIII-1885	RAFAEL ARELLANO	JOSEFA FLORES R.	4,000	6%	2	S. JOSÉ GPE.
11-XII-1885	PEDRO E. LÓPEZ	CONCEPCIÓN CÁMEZ	20,000	6%	9	OJOCALIENTE
22-XII-1885	DOLORES RUIZ PEÑA	PEDRO F. ROMO	14,000	6%	6	BETULIA
30-III-1886	ROBERTO CAMARENA	RICARDO DEL VALLE	15,000	6%	7	AGOSTADERITO
5-VI-1887	ENRIQUE FARJOU	JOSEFA FLORES DE R.	4,000	12%	6	S. JOSÉ GPE.
1-IX-1887	RAFAEL ARELLANO	E. ESCALERA GUERRA	2,000	6%	2	VENADERO CH.
16-XI-1887	CAMILO CHÁVEZ	FCO. FLORES ROSAS	6,000	12%	2	LA CANTERA
21-II-1889	CARLOS M. LÓPEZ	TRINIDAD DEL HOYO	6,000	6%	2	EL MEZQUITE
14-IV-1889	CARLOS GONZÁLEZ	FCO. FLORES ROSAS	14,000	9%	4	LA CANTERA
28-IX-1889	ANTONIO MORFÍN V.	PEDRO E. ROMO	10,000	9%	3	S. FRANCISCO
8-VII-1891	CARLOS M. LÓPEZ	MANUEL DEL VALLE	2,950	6%	7	PAREDES
11-IX-1891	MANUEL J. GUERRA	CAROLINA TORNEL	100,000	6%	9	LOS CAMPOS
26-X-1891	PEDRO E. LÓPEZ	MANUEL BELAUNZARÁN	6,000	6%	10	PEÑUELAS
27-I-1892	JUAN DEL MURO	FCO. RANGEL GARCÍA	36,830	6%	4	CIÉNEGA GDE.
8-II-1892	JESÚS MARTÍNEZ	HILARIO BARBA C.	5,000	12%	1	SAN MIGUEL
2-VI-1892	HNOS. GARCÍA	MANUEL BÉSTEGUI	200,000	8%	5	EL SAUCILLO
19-X-1892	ANDREA TEJEDA	MANUEL BELAUNZARÁN	1,800	7%	4	PEÑUELAS
18-I-1893	RAFAEL ARELLANO	PEDRO PABLO ADAME	2,000	6%	2	SANTA MARÍA
4-VIII-1893	JUAN PONS	RAMÓN PARGA	2,500	12%	2	SAN PEDRO
5-IX-1893	ANA M. ROSSO R.G.	FRANCISCO REYES	8,000	6%	3	EL TULE
6-IX-1893	ANA M. ROSSO R.G.	JULIO REYES	2,500	6%	4	EL TULE

FECHA	PRESTAMISTA	DEUDOR	CANTIDAD	INTERÉS	PLAZO	GARANTÍA
9-X-1893	CARLOS GONZÁLEZ	FCO. FLORES ROSAS	69,484	9%	3 1/2	LA CANTERA
6-IV-1894	CIPRIANO AVILA	JULIA DELHUMEAU	13,622	7%	1	SAN CAYETANO
6-VIII-1894	JOSÉ R. GUINCHARD	E. MARTÍNEZ	600	12%	1	SAN NICOLÁS
15-VIII-1894	VICENTA ALBA	LUIS SALAS LÓPEZ	5,000	3%	3	LA LABOR
9-VIII-1897	FELIPE NIETO	CARLOS SAGREDO	10,024	6%	9	SAN CAYETANO
26-XI-1898	ENRIQUE OSORNIO	AGUSTÍN GONZÁLEZ	6,000	9%	5	SAN ANTONIO
14-II-1899	ALFONSO MARÍN	CARLOS VELASCO	2,100	12%	1	SAN RAFAEL
16-VI-1899	DELFINA CAMARENA	A. SCHULZE RINCÓN	18,000	6%	5	SANTA MARÍA
4-VIII-1899	JOSÉ FLORES VACA	AURELIO RANGEL	8,000	9%	3	SANTA INÉS
10-VIII-1899	JOSÉ FLORES VACA	JULIA MARTÍNEZ	6,000	9%	3	RANCHO NUEVO
26-VIII-1899	JOSÉ FLORES VACA	A. SCHULZE RINCÓN	18,000	8%	5	SANTA MARÍA
18-XI-1899	JOSÉ FLORES VACA	A. SCHULZE RINCÓN	8,650	9%	5	SANTA MARÍA
15-XII-1899	ANTONIO RASCÓN	FRANCISCO REYES	8,000	9%	5	EL TULE
9-I-1900	LUIS OBREGÓN	A. SCHULZE RINCÓN	6,500	9%	5	SANTA MARÍA
24-II-1900	IGNACIO MARÍN	REFUGIO GÁMEZ	1,600	12%	1 1/2	LA VIRGEN
8-IX-1900	FCO. HINOJOSA	J. MA. MALDONADO	20,000	6%	5	CONCEPCIÓN
28-VI-1901	JUAN COMTE	RODRIGO LÓPEZ	2,500	12%	2	TERRITORIO
5-IX-1901	JOSÉ MA. VALDEZ	REFUGIO GÁMEZ	2,200	6%	2	LA VIRGEN
21-X-1901	J. FLORES VACA	EMETERIO PALACIO	14,000	9%	4	PRIMAVERA
11-XII-1906	JUAN NÁJERA	CARMEN UCARTE	17,000	9%	1	EL MEZQUITE
22-II-1907	GABINA GUERRA	BRUNO MACÍAS V.	3,000	6%	5	VALLECITO
7-III-1907	JOSÉ MA. DE ALBA	J. MERCED ALONSO	4,000	6%	4	ARRIEROS
30-V-1907	GRACIANO VALDEZ	BERNARDO MUÑOZ	5,000	9%	3	LA CAMPANA
2-X-1907	IGNACIO MADRAZO	FCO. RINCÓN	50,000	6%	7	SANTA MARÍA
23-XII-1907	JOSÉ DEL VALLE	A. PADILLA	8,000	6%	7	SAN TADEO
10-IV-1908	ALBERTO LEAL	GABRIEL CHÁVEZ	10,000	6%	3	MESILLAS
28-I-1909	ANTONIO ANTUÑANO	REFUGIO GÁMEZ	3,000	10%	2	LA VIRGEN
2-II-1909	A. MORFÍN VARGAS	J. DÍAZ INFANTE	16,000	6%	3	EL MILAGRO
13-III-1909	LUIS OBREGÓN	RAFAEL DE LEÓN	5,000	12%	3	RÍO GIL
22-III-1909	BERNARDO PALACIO	MANUEL R. ALBA	14,000	10%	4	BUENAVISTA
29-III-1909	LUIS ORTEGA	RAFAEL DE LEÓN	5,000	12%	3	RÍO GIL
5-IV-1909	A. MORFÍN VARGAS	J. DÍAZ INFANTE	5,000	6%	3	EL MILAGRO
16-IV-1909	JORGE STREMPER	PEDRO L. IGONDA	1,000	12%	1	NEGRITOS
4-IX-1909	R. VILLALPANDO	ANGEL NIETO	80,000	10%	10	AGOSTADERITO
9-XI-1909	ANGEL NIETO	GUSTAVO GUERRA	40,000	6%	15	SAN BARTOLO
11-VI-1910	BERNARDO PALACIO	JOSÉ PALACIO	30,000	8%	5	PRIMAVERA
6-XII-1910	HERLINDA RIVERA	P. DE LA ARENA	25,000	8%	5	EL SAUCILLO
7-XII-1910	HERLINDA RIVERA	GUSTAVO GUERRA	60,000	8%	6	AGOSTADERITO
TOTALES	84 PRESTAMOS		1'294,340			

Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo de Protocolos Notariales (AHEA-FPN en lo sucesivo), escrituras otorgadas en las fechas que se indican.

talúrgica fueron muy graves,¹⁴ nos parece que todo ello puede leerse como una secuela de la expansión del sistema bancario y de la instalación en Aguascalientes de sucursales de algunos de los bancos más importantes del país, los cuales habrían captado los recursos que en otras condiciones hubieran ido a parar a los bolsillos de los grandes propietarios. Un prestamista como Manuel Jacinto Guerra consignó en su diario a principios de 1897 que después de recuperar lo que le debía cierta propietaria “será bueno poner el dinero en el banco de Londres”, que pagaba un 4% de interés anual. Prestado a un particular el rédito era más atractivo, pero el banco otorgaba mayores seguridades y al término de cada vencimiento “el dinero está disponible para colocarlo donde parezca mejor”.¹⁵

De hecho, puede constatarse que la reducción de las operaciones de crédito de carácter privado tuvo lugar entre 1902 y 1905 y que luego, a despecho de la crisis, el flujo de recursos se restableció. La aparente paradoja se explica si tenemos en cuenta que la euforia inicial que despertó entre los ahorradores la apertura de sucursales de los grandes bancos se disipó con la crisis, que en todo el país erosionó precisamente la confianza que tenía depositada el público en las instituciones de crédito. Ello supuso cierto restablecimiento de los mecanismos de financiamiento no bancario, como lo comprueban las 18 operaciones documentadas en nuestro cuadro para los años 1907-1910.

14. Una excelente descripción de esta crisis, que nació en los Estados Unidos pero se propagó rápidamente por todo México, puede verse en Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo II, pp. 235-242.

15. Manuel Jacinto Guerra, *Diario personal (1855-1903)*, mecanoscrito inédito, p. 149, anotación correspondiente al 20 de febrero de 1897.

<i>Préstamos con hipoteca de fincas rústicas, 1861-1910</i>		
PERIODO	PRESTAMOS	CANTIDAD
1861-1870	5	28,330
1871-1880	12	132,900
1881-1890	18	164,250
1891-1900	27	569,160
1901-1910	22	399,700
TOTALES	84	1'294,340

Por lo que toca al origen de los recursos es sorprendente constatar que, al lado de algunos comerciantes bien establecidos, como Norberto Gómez Hornedo, Luis A. Chávez, Juan Moreno y Manuel Castillo, había un buen número de particulares que encontraban en este tipo de operaciones una forma segura y ventajosa de aplicar sus ahorros. Se trataba no sólo de profesionistas conocidos, como el Lic. Carlos M. López y los doctores Ignacio Marín y Enrique Osornio, sino también de personajes anónimos, como Antonio Antuñano Portillo, un “agricultor” avecindado en la hacienda de La Punta, que en enero de 1909 le prestó 3 mil pesos en efectivo a los dueños del rancho de La Virgen, ubicado en el llano del Tecuán.¹⁶ Ello habla de la heterogeneidad de las fuentes a las que recurrían los agricultores en demanda de recursos, de la personalidad de los prestamistas y del hecho, digno de subrayarse, de que el crédito al que accedían los pequeños agricultores independientes tenía condiciones de plazo e intereses similares al otorgado a los grandes propietarios.

Sin embargo, como era de esperarse, los grandes propietarios eran los beneficiarios más frecuentes de los préstamos realizados por los particulares. Entre otras razones, por la solvencia moral que arropaba su encumbrada posición social y porque sus haciendas garantizaban sobradamente las obligaciones que contraían. De los

16. AHEA-FPN, Lic. Alberto M. Dávalos, 1909, 7, 12-13.

5 créditos que tenemos documentados para la década 1861-1870, 4 fueron a parar a los bolsillos del dueño de la hacienda de La Cantera. A su lado aparecen personajes de la talla de Rodrigo Rincón Gallardo, Carlos Barrón, Josefa Flores de Revilla, Manuel Belaunzarán y Francisco de Paula López, dueños de algunas de las haciendas más importantes de la región. La devolución de los 100 mil pesos que le prestó el jabonero Manuel Jacinto Guerra a Carolina Tornel Rincón Gallardo en 1891 sólo podía garantizarse adecuadamente con la hipoteca de una hacienda como la de Los Campos.

Sin embargo, no debemos perder de vista que los pequeños agricultores independientes también tuvieron con cierta frecuencia acceso al financiamiento privado. Un personaje como Enrique Farjou, que acababa de comprar en 1879 uno de los ranchos que se formaron en tierras de la hacienda de La Cantera, obtuvo en 1882 un préstamo de 2 mil pesos; Pedro Romo, por su parte, dueño del rancho de Betulia, en tierras antiguamente pertenecientes a la hacienda de Ledesma, consiguió en 1885 un préstamo por la nada despreciable cantidad de 15 mil pesos. De hecho, aunque no se trata de una regla que no admita excepciones, pudiera decirse que las operaciones más importantes tenían como protagonistas a los grandes propietarios, pero que muchos rancheros prósperos obtuvieron de los profesionistas y los prestamistas de oficio los recursos que demandaban.

Es interesante advertir la ubicuidad de algunos personajes, que figuran unas veces como prestamistas y otras como deudores. El ya mencionado Enrique Farjou le prestó 4 mil pesos a Josefa Flores de Revilla en 1887, lo que en su caso concreto sugiere que la explotación de su rancho le había permitido amasar un pequeño capital, que ahora invertía en esta clase de especulaciones. Mucho más interesante es el caso de Francisco Flores Rincón y de su hijo, Francisco Flores Rosas, que permanentemente tuvieron su hacienda de La Cantera asfixiada por las deudas. De hecho, estos compromisos sólo pudieron satisfacerse mediante la venta de terrenos, lo que redujo en forma sensible la extensión de su finca. Lo curioso

es que José Flores Vaca, que a fines del siglo XIX heredó la hacienda de La Cantera, la vendió de inmediato e invirtió buena parte de los recursos que obtuvo en operaciones de préstamo.

Al parecer, dueños de los capitales y deudores formaban un grupo relativamente pequeño y cerrado, en el que no eran extrañas las alianzas familiares, aunque desde luego parecen haber sido más importantes otra clase de relaciones. No podemos afirmar, como Richard Lindley en su estudio sobre la región de Guadalajara, que el crédito al que tenían acceso los terratenientes estaba fuertemente marcado por las alianzas matrimoniales, aunque podríamos tomarnos la libertad de parafrasearlo para hablar de cierto “ambiente institucional” que facilitaba las relaciones entre los dueños de los capitales y quienes podían garantizar su pago con la hipoteca de una finca rústica.¹⁷ Eran las redes tejidas por el arraigo o la vecindad, por el origen familiar y, en última instancia, por la pertenencia a la élite social de la región, todo lo cual volvía razonablemente confiables y predecibles las operaciones de crédito.

El monto de los préstamos variaba dentro de rangos muy amplios, pues iba desde los 300 pesos que obtuvo Francisco Macías, dueño de un pequeño rancho formado en tierras de la hacienda de La Cantera,¹⁸ hasta los 200 mil que Manuel Béistegui garantizó con una hipoteca de su hacienda de El Saucillo.¹⁹ Entre ambos extremos encontramos una buena cantidad de operaciones que fluctuaban alrededor de 10 mil pesos, lo que en la época constituía una suma bastante respetable, cuyo pago sólo podía ser adecuadamente garantizado con la hipoteca de una buena finca rústica. Tratándose de operaciones entre particulares, la confianza que merecía el

17. Richard B. Lindley, *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 75.

18. AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1885, 49, 64-65.

19. AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1891-1892, 9, 51-61.

acreedor era tan importante o más que la misma garantía, lo que explica, por ejemplo, que Pedro Romo haya podido garantizar un préstamo de 14 mil pesos con una hipoteca de su rancho de Betulia, cuando en realidad ese predio valía menos.²⁰

La mayoría de las veces estos préstamos redituaban un interés del 5 o el 6 por ciento anual, aunque no era infrecuente que alcanzaran el 12 por ciento, premio que en la época se consideraba demasiado alto, cercano a la usura. En el otro extremo encontramos una sola operación en la que el interés se fijó en una tasa de apenas el 3 por ciento anual, aunque habría que aclarar que Vicenta Alba (la prestamista) y Luis Salas López (el deudor) eran parientes cercanos, lo que explica esa consideración excepcional.²¹ Más o menos altos, los intereses se pagaban por semestres o anualidades vencidas. Cuando los capitales eran de cierta consideración, ello no dejaba de colocar en serios aprietos a los deudores, como lo demuestra el caso de Carolina Tornel, que sólo por concepto de intereses debía pagarle 6 mil pesos anuales a Manuel Jacinto Guerra; de hecho, el adeudo fue creciendo con el tiempo y Guerra terminó convertido en dueño de la hacienda de Los Campos, la cual se le había ofrecido en garantía de pago.

Los plazos fijados para la devolución del principal variaban entre uno y 5 años, aunque en forma excepcional se encuentran plazos más largos. Román Nieto, por ejemplo, dispuso de 20 años para pagar los 5 mil pesos que le prestó Florencio Parga en 1874; por su parte, Gustavo Guerra negoció con Angel Nieto un plazo de 15 años para devolverle los 40 mil pesos que le prestó en 1909.²² Prestamistas como Antonio Morfín Vargas y José Flores trabajaban normalmente con plazos de 3 o 5 años, dependiendo de la personalidad del acreedor y de la tranquilidad que podía inspirar la garantía. De

20. AHEA-FPN, Not. Salvador E. Correa, 1885, 37, 54-56.

21. AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1893-1894, 110, 181.

22. AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1909, 119, 204-206.

los 4 préstamos que hizo Flores en 1899, en 2 se fijó un plazo de 3 años para la devolución y en los otros 2, estando de por medio Agustín Schulze Rincón Gallardo y su hacienda de Santa María, el plazo se amplió hasta los 5 años.

Sería ingenuo pensar que el dinero prestado a los hacendados y rancheros se destinaba en forma invariable al fomento de la agricultura. La señora Trinidad del Hoyo, por ejemplo, asentó en la escritura de hipoteca que otorgó a favor del Dr. Carlos M. López, que los 6 mil pesos que éste le prestó serían utilizados para pagar “algunas cantidades que adeuda a varias personas”.²³ De manera similar procedió Francisco Flores Rincón, a quien los cuantiosos préstamos que obtuvo entre 1866 y 1870 sólo le sirvieron para saldar compromisos adquiridos con anterioridad y ganar nuevos plazos. Carolina Tornel, por su parte, no parece haber destinado los 40 mil pesos que le prestó José Alonzo en 1874 ni los 100 mil que un poco después obtuvo de Manuel Jacinto Guerra a la mejoría productiva de su hacienda de Los Campos, sino a pagarse los lujos y las comodidades a los que estaba acostumbrada.²⁴ Y debe subrayarse que esa cantidad constituía por sí misma un capital bastante considerable, que casi doblaba lo que pocos años después pagó la señora Ana María Díaz de León por la hacienda de Ojocaliente.

Aunque desde luego no se trata de una regla que no admita excepciones, puede decirse que los préstamos más fuertes, aquellos que tenían como destinatarios a los miembros de la antigua élite terrateniente, no fueron aplicados al desarrollo agrícola. Hasta donde sabemos, nadie imitó en la región el ejemplo de José Landero, que en 1902, a su regreso de un largo viaje por Europa, gastó los 100 mil pesos que le prestó el Banco Nacional en la adquisición de

23. AHEA-FPN, Not. Salvador E. Correa, 1889, 6, 8-12.

24. Ello a pesar de que en la escritura de hipoteca que otorgó a favor de Alonzo asentó que el dinero lo había recibido “con el fin particular de atender a la administración y giro de su hacienda”. (AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, 96, 198-203.)

máquinas, la ampliación de los sistemas de riego y la erección de nuevos edificios, todo lo cual le permitió convertir su hacienda de Hueyapan, en el estado de Hidalgo, en una institución “modelo”.²⁵

Ello no debe hacernos perder de vista el esmero mostrado por algunos propietarios de tipo medio, que empleaban todos sus ahorros y los créditos que obtenían en la mejoría de sus predios. Enrique Farjou, por ejemplo, costó la reconstrucción de la presa de El Niágara con los 2 mil pesos que le prestó el Dr. Carlos M. López.²⁶ Por su parte, Francisco de Paula López empleó los 20 mil pesos que le prestó el Dr. Saturnino Alba para pagar lo que debía por la compra de la hacienda de San Diego de la Labor. Como reconocía el mismo López, sin ese “auxilio” no hubiera podido adquirir la finca.²⁷ Un ejemplo más es el que proporcionan Juan Romo de Vivar y Miguel Romo Velasco, que se valieron de un préstamo de 20 mil pesos que les hizo Ricardo del Valle para comprar un nuevo molino de trigo y costear otras mejoras en su hacienda de Agostaderito.²⁸

CRÉDITO BANCARIO

La expansión del sistema bancario nacional y la creación de un banco regional fueron vistas como señales claras de que la agricultura, la industria y el comercio contarían al fin con los recursos que necesitaban para desarrollarse en forma sostenida. Para todos era evidente que la región y el conjunto de las actividades productivas que en ella se llevaban a cabo necesitaban el auxilio de las modernas instituciones de crédito. Al expandir el crédito, poner en circula-

25. Edith B. Couturier, “Modernización y tradición en una hacienda (San Juan Hueyapan, 1902-1911)”, en *Historia Mexicana*, núm. 69, julio-septiembre de 1968, pp. 35-37.

26. AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1882, 80, 122-124.

27. AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1879, 38, 48-50.

28. AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1885, 23, 49-52.

ción medios de pago e institucionalizar los servicios financieros, los bancos fomentarían el ahorro, estimularían el desarrollo agrícola e industrial, facilitarían las operaciones comerciales y harían una invaluable contribución a la modernización económica de la región.

Ese optimismo explica las grandes facilidades que se dieron a los bancos que fueron abriendo sucursales en Aguascalientes. El primero fue el de Zacatecas, que se estableció a fines de 1897, después de obtener del gobierno todas las franquicias que consideraba necesarias para garantizar la seguridad y libertad de sus operaciones.²⁹ Su ejemplo fue seguido por el Banco de Londres y México, que inauguró su sucursal local en agosto de 1903,³⁰ y por el Banco Nacional de México, que se estableció al año siguiente.³¹ Con éxito bastante parejo, todas estas instituciones lograron captar el ahorro del público y poner en circulación sus billetes, aunque fue realmente poco el dinero que a través del crédito prendario o hipotecario canalizaron a las actividades productivas.³²

Por otra parte, en consonancia con la moda que se impuso en todos los estados de la República, o por lo menos en los que eran más visibles los frutos de la animación económica porfiriana, en 1902 se formó el Banco de Aguascalientes. Lo interesante en este caso es que la iniciativa y los recursos provinieron de San Luis Potosí y

29. El contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y el Banco de Zacatecas se publicó en Rafael Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración, en el periodo de primero de diciembre de 1895 a 30 de noviembre de 1899*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1899, anexo número 69.

30. El contrato celebrado entre el Banco de Londres y México y el Gobierno del Estado se publicó en *El Republicano*, 19 de julio de 1903.

31. El correspondiente contrato se publicó en *El Republicano*, 7 de agosto de 1904.

32. Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo II: *Los embates de la modernidad*, pp. 246-257.

de inversionistas como Matías Hernández Soberón, los hermanos Meade y Mariano Hernández Ceballos, miembros todos ellos del Consejo de Administración del Banco de San Luis Potosí. De hecho, aunque contaba con su propia personalidad jurídica y sus estatutos, el Banco de Aguascalientes era en realidad una sucursal o derivación del de San Luis. De las 6 mil acciones en las que fue dividido el capital social del banco, 3 mil fueron suscritas por el Banco de San Luis y otras 2,250 por los hermanos Meade y sus socios, poniéndose sólo 750 a disposición de los inversionistas de Aguascalientes. Todo indica que personajes como José Flores Vacca, Antonio Morfín Vargas, Patricio Aizpuru y Rafael Arellano, que manejaban a través del crédito privado cantidades nada despreciables de dinero, no fueron invitados a participar en el nuevo negocio. De hecho, los únicos aguascalentenses que figuraron como accionistas del Banco *de Aguascalientes* fueron el Dr. Enrique Osorio, el comisionista Ignacio Ortiz y el comerciante Enrique Leautaud.³³

En contra de lo que esperaban los políticos que con tanto entusiasmo facilitaron su instalación, los bancos no resolvieron el problema representado por la secular falta de recursos que asfixiaba a los agricultores y a los industriales. A través de la imposición de sus propios billetes y de la captación de recursos del público lograron hacer buenos negocios, pero la cantidad de dinero que pusieron a disposición de su clientela fue realmente limitada. Al privilegiar sistemáticamente el préstamo prendario de corto plazo sobre el hipotecario de largo plazo y al preferir como garantía las fincas urbanas a las rústicas, los nuevos bancos prácticamente se olvidaron del fomento agrícola. De hecho, sólo una mínima parte de sus préstamos tuvo como destinatario a un terrateniente. De una muestra de 18 créditos hipotecarios concedidos por el Banco de Aguascalien-

33. *Concesión, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Aguascalientes*, San Luis Potosí, Tipografía y Litografía de El Libro Mayor, 1902, pp. 9-20.

tes entre 1904 y 1910, por ejemplo, sólo en 3 aparecen como acreedores individuos que se identificaron a sí mismos como “agricultores”; uno de ellos, además, tuvo que ofrecer en garantía una finca urbana.³⁴

Se ha dicho que a nivel nacional los grandes latifundistas ejercieron sobre las instituciones de crédito una “constante presión” que limitó su desarrollo y comprometió una buena parte de sus recursos. El dinero que obtenían en los bancos los grandes hacendados se destinaba en parte al sostenimiento de sus fincas, de por sí “poco productivas”, pero principalmente a costear sus lujos y a equilibrar sus “presupuestos familiares”. Esa situación pudo sobrevenirse hasta 1907, cuando la caída de las exportaciones, la contracción del mercado interno y los reajustes que sufrió la industria minero-metalúrgica obligó a los bancos a adoptar una estrategia más prudente. De inmediato restringieron el crédito, elevaron los intereses que cobraban y trataron de anticipar la recuperación de los préstamos que habían concedido.³⁵

En Aguascalientes las cosas siguieron un derrotero diferente. Por principio de cuentas, los bancos no parecen haberse preocupado por el desarrollo agrícola regional ni haber visto en los terratenientes, grandes o pequeños, sujetos preferentes de los pocos préstamos que hicieron. El auge industrial y comercial que experimentó la región durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX propició tal vez que las actividades de los bancos tuvieran un carácter típicamente urbano. El hecho es que las necesidades de la agricultura no fueron cubiertas ni siquiera en una mínima parte por el crédito bancario, lo que, como ya vimos, obligó a los propietarios a seguir recurriendo a las fuentes tradicionales de financiamiento, que no imponían desde luego condiciones de agio, pero que eran

34. *Aguascalientes en la historia*, tomo II, cuadro 18, pp. 274-275.

35. Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 837 y 850.

incapaces de facilitar todos los recursos que se necesitaban para expandir y modernizar las actividades agrícolas.³⁶

Lo que no admite dudas es que, tratándose de recuperar su dinero, los bancos actuaban sin miramientos. Apoyados en los privilegios que les concedían las leyes y validos de sus diestros abogados, los bancos obligaban a sus clientes morosos o insolventes a pagar hasta el último centavo que les debían, echando mano de la garantía y de cualquier otro bien que estuviera disponible. Una experiencia particularmente aciaga, pero indicativa de la forma en la que procedían los bancos, es la de Elías Guerra, un empresario que obtuvo de la sucursal local del Banco de Londres y México varios préstamos por un total de 261 mil pesos, cuyo pago garantizó con la hipoteca de muchos de sus bienes, entre los que sobresalía la hacienda de San José de Ajojúcar. Guerra era un personaje curioso, que aparentemente fracasó en cuanto negoció inició. En 1901 le propuso al gobierno federal la emisión de bonos hipotecarios pagables en dólares, iniciativa que el diputado Alberto García Granados juzgó enteramente extraviada, poco original, contraria “a las leyes de la ciencia económica” y además fantástica, porque “tiende a crear riqueza de la nada”.³⁷

En una escritura que firmó en noviembre de 1905, Guerra facultó al banco para que —“si le conviene”— pudiera finiquitar algunos negocios que tenía con Antonio Morfín y se convirtiera en su único

36. Realmente no se conoce bien el volumen ni las características del crédito que facilitaron los bancos a los terratenientes. En contra de lo que suponen los autores de la *Historia Moderna de México*, Marco Bellingeri ha invocado el testimonio de Francisco Barrera, quien en mayo de 1911 afirmó que los bancos habían canalizado un total de 15 millones de pesos al desarrollo agrícola, cantidad que apenas cubría el uno por ciento de las necesidades de ese sector de la economía. Apoyado en ese testimonio, Bellingeri sostiene que a fines del Porfiriato “la situación del crédito agrícola era absolutamente insuficiente”. (*Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, INAH, 1980, pp. 25-26.)

37. *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XXXIII, núm. 25, julio de 1909, pp. 486-487.

acreedor.³⁸ A pesar de que las cosas no mejoraron, Guerra se las ingenió para conseguir nuevos recursos, de tal manera que en agosto de 1906 sus compromisos con el banco, incluidos los intereses que no había pagado, alcanzaban la suma de 593 mil pesos. Se trataba de una cantidad casi increíble para un empresario de provincia, pero con una hipoteca especial de todos sus bienes Guerra logró que se ampliara el plazo con que contaba para pagar.³⁹

A la postre, el banco requirió el pago por la vía judicial y en enero de 1907 obtuvo una sentencia que obligó a Guerra a otorgar una escritura formal de traspaso de todos los bienes hipotecados, lo que incluía la hacienda de Ajojúcar, el rancho de Cueva de Perico, varias casas en el centro de la ciudad de Aguascalientes, una tortillería, diversos locales comerciales y todas las máquinas, muebles, enseres y existencias de la Compañía Molinera Judith y de la fábrica de tabacos labrados La Regeneradora.⁴⁰ En resumen, el patrimonio reunido por un hombre de negocios a lo largo de toda su vida fue a parar a manos del Banco de Londres y México. Tal vez Guerra no empleó adecuadamente los recursos que se le prestaron o fue rebasado por la crisis que a partir de 1907 se propagó en todos los ámbitos de la vida económica del país; de cualquier manera, lo que está fuera de dudas es que el banco recuperó con creces lo que había prestado y que a la postre hizo un buen negocio, pues adquirió a precio de remate un conjunto de bienes que tenía un valor comercial mucho mayor.

SITUACIÓN DEL CRÉDITO AGRÍCOLA EN VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN

En resumen puede decirse que el crédito al que tenía acceso la agricultura era notoriamente insuficiente y que el crédito de largo

38. AHEA-FPN, Lic. Alberto M. Dávalos, 1904-1905, 100, 171-178.

39. AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1906, 105, 182-190.

40. AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1907, 80, 138-146.

plazo, indispensable para modernizar el conjunto de las prácticas agrícolas, era casi inexistente. La escasez y demás inconvenientes del crédito privado no fueron corregidos por la banca comercial, cuyos recursos se canalizaron a las especulaciones de carácter urbano. Debido al volumen realmente bajo de dinero que manejaron, pero también a las limitaciones impuestas por la legislación y a los privilegios de los que gozaba la garantía prendaria, sistemáticamente preferida a la hipotecaria, el efecto de las actividades bancarias sobre el desarrollo agrícola apenas y se dejó sentir.⁴¹

Las autoridades, los banqueros, los abogados y el público en general estaban convencidos de que era necesario ajustar la legislación que regía las actividades de la banca hipotecaria. Eran particularmente urgentes algunos ajustes en la legislación civil que regulaba las operaciones hipotecarias, prendarias y de arrendamiento, pues sólo de esa manera podía desarrollarse con vigor el crédito agrícola. Además era necesario remover otros obstáculos legales y abatir el costo de las escrituras, de los impuestos que gravaban los préstamos y de la inscripción de las operaciones en el Registro Público de la Propiedad. Algunas de estas reformas se llevaron a cabo en 1908, al modificarse la Ley de Instituciones de Crédito.

Ante la insuficiencia del crédito privado y el desinterés de la banca comercial, tal vez lo más aconsejable era crear un Banco Agrícola Nacional, que estableciera sucursales en todo el país y se capitalizara con recursos captados en las diversas regiones agrícolas. Más que un banco de emisión, esa institución sería una especie de sociedad cooperativa o caja de ahorro, que facilitaría a los agricultores los recursos que necesitaban para elevar la potencia productiva de sus negociaciones. En lo esencial, la idea se materia-

41. Sobre la situación del crédito agrícola a fines del Porfiriato véanse los 2 cuestionarios preparados por la Comisión Para el Estudio del Crédito Agrícola, de la Secretaría de Hacienda, uno dirigido "a los abogados y financieros" y otro a los agricultores. (Ambos documentos se publicaron en *El Clarín*, 27 de noviembre de 1909.)

lizó con la creación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de Agricultura, que pretendía, antes que cualquier otra cosa, distinguir dentro del sistema bancario nacional las instituciones que concedían créditos hipotecarios de largo plazo (como la Caja de Préstamos) de los bancos especializados en la emisión de medios de pago y préstamos de corto plazo.⁴²

Técnicamente hablando estas reformas fueron todo un éxito, pues en 1910 los bancos más importantes del país habían logrado sanear sus finanzas y estaban preparados para apoyar la anunciada recuperación económica del país.⁴³ Sin embargo, el estallido de la Revolución en noviembre de 1910 le dio un giro completamente distinto a las cosas. Pocos meses después, cuando Porfirio Díaz abandonó el país, los agricultores de todo el país seguían esperando sin éxito que la banca, los particulares o las instituciones oficiales de fomento atendieran sus requerimientos. ❁

42. F. Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, pp. 237-238.

43. *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, p. 860.

